



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

001

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 115 -2009-UNAM

Samegua, 24 de Abril del 2009

-1-

VISTO

El Memorándum N° 060-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 24 de Abril del 2009 remitido por la Vicepresidencia Académica adjuntando el Cronograma y monto por Adquisición de Bases de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2009, Resolución N° 225-2009-CONAFU-P y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 24 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 18° del Estatuto de esta Casa superior de Estudios, concordante con el Art. 46° de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, establece que el ingreso a la docencia universitaria es por concurso público y las evaluaciones correspondientes se efectuarán en los períodos establecidos para cada categoría y se efectúan teniendo en cuenta la producción y capacitación extra universitaria del docente adquiridos durante su vida profesional;

Que, participan en estos procesos una Comisión de Evaluación presidida por un miembro del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU;

Que, el Reglamento de Concurso Público para el ingreso a la Docencia Universitaria tiene por finalidad convocar al Proceso de Evaluación para el Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Memorándum N° 060-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 24 de Abril del 2009 la Vicepresidencia Académica adjunta el Cronograma y monto por Adquisición de Bases del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2009, informando que a través del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, el CONAFU autorizó efectuar el Concurso Público de Plazas de Docentes para contrato 2009;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 24 de Abril del 2009; el Memorándum N° 060-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 24 de Abril del 2009 de la Vicepresidencia Académica; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por Unanimidad aprobar las Bases del Concurso Público para contrato de docentes contenidos en Ocho (08) Capítulos, Cuarenticinco (45) Artículos y Dos (02) Disposiciones Transitorias a un costo de S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) y el respectivo Cronograma y dispone Convocar a Concurso Público en Mérito y Oposición para Contrato a Plazas Docentes 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua;

001085



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

002

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 115 -2009-UNAM

Samegua, 24 de Abril del 2009

-2-

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público para contrato de docentes contenidos en Ocho (08) Capítulos, Cuarenta y Cinco (45) Artículos y Dos (02) Disposiciones Transitorias a un costo de S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) y el respectivo Cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR a Concurso Público en Mérito y Oposición para Contrato a Plazas Docentes 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al cronograma adjunto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que en estos procesos, la Comisión de Evaluación será presidida por un miembro del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las medidas necesarias para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede de la Entidad y en el portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

001086

03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Comisión Organizadora

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DEL 2009

1. APERTURA

Siendo las 16:30 horas del día Viernes 24 de Abril del Dos Mil Nueve, en la sala de sesiones de la Universidad, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la presidencia del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Presidente de la Comisión Organizadora y con la asistencia de los miembros Dr. César Augusto Salinas Málaga Vicepresidente Académico y Dr. Juan Vitaliano Rodríguez Pantigoso Vicepresidente Administrativo; constatado el quórum reglamentario por el Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

2.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del 16 de Abril del 2009, la misma que es aprobada en su integridad.

3.- INFORMES Y PEDIDOS

No se presentan mayores informes y pedidos que los señalados anteriormente.

4.- AGENDA

1. Memorándum N° 060-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 24 de Abril del 2009 remitido por la Vicepresidencia Académica sobre Cronograma y monto por Adquisición de Bases de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2009.

5.- DESARROLLO DE LA AGENDA

SOBRE EL PRIMER PUNTO.- El secretario General da lectura al Memorándum N° 060-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 24 de Abril del 2009 remitido por la Vicepresidencia Académica adjuntando el Cronograma y monto por Adquisición de Bases de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2009.

Al respecto, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua toma conocimiento del contenido del documento y acuerda por unanimidad aprobar las Bases del Concurso contenidos en Ocho (08) Capítulos, Cuarenticinco (45) Artículos y Dos (02) Disposiciones Transitorias a un costo de S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) y el respectivo Cronograma y dispone Convocar a Concurso Público en Mérito y Oposición para Contrato a Plazas Docentes 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua.

ACUERDO

Aprobar las Bases del Concurso Público para contrato de docentes contenidos en Ocho (08) Capítulos, Cuarenticinco (45) Artículos y Dos (02) Disposiciones Transitorias a un costo de S/. 60.00 (Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) y el respectivo Cronograma y dispone Convocar a Concurso Público en Mérito y Oposición para Contrato a Plazas Docentes 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua.-Emitase Resolución.

Con los acuerdos descritos y siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, de lo que doy fe como Secretario General (e) de la Universidad Nacional de Moquegua.

Dr. Juan Vitaliano Rodríguez Pantigoso
Vicepresidente Administrativo

Dr. César Augusto Salinas Málaga
Vicepresidente Académico

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
Secretario General (e)

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Presidente

001087

CONVOCATORIA DOCENTES

Domingo, 26 de Abril de 2009 13:44 administrador

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO A PLAZAS DOCENTES 2009-I Resolución N° 225 – 2009- CONAFU

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Convocatoria : 26 de Abril del 2009 y 03 de Mayo del 2009
 Venta de Bases : 27 de Abril al 06 de Mayo del 2009
 Presentación de Expedientes : 27 de Abril al 08 de Mayo del 2009
 Calificación de Expedientes : 11 y 12 de Mayo del 2009
 Clase Magistral : 13 y 14 de Mayo del 2009
 Entrevista Personal : 15 y 16 de Mayo del 2009

Venta de Bases y Lugar de Presentación de Expedientes: Sede Administrativa de la UNAM (Calle Antigua de Samegua A-8A Samegua - Moquegua)

SEDE - MARISCAL NIETO

DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS PARA EL PRIMER Y TERCER SEMESTRE

N°	DOCENTE	CURSOS	CICLO	N° HORAS	TOTAL	COND.
01	Lic. en Lengua y Literatura	Redacción y Comunicación (IM)	I	4	14	TC
		Redacción y Comunicación (IAI)	II	6		
		Redacción y Comunicación (GP)	I	4		
02	Ing. Agroindustrial	Agroindustria (IAI)	I	5	16	TC
		Agricultura (IA)	III	5		
		Análisis Químico Agrícola (IAI)	III	6		
03	Ing. Estadístico o Lic. en Estadística	Introducción a la Programación (IM)	I	4	16	TC
		Probabilidad y Estadística (IM)	III	6		
		Estadística Aplicada (GP)	III	6		
04	Licenciado en Matemáticas	Matemática I (IM)	I	5	17	TP
		Matemática (IAI)	I	6		
		Análisis Matemático II (IAI)	III	6		
05	Licenciado en Matemáticas	Matemática I (GP)	I	6	16	TC
		Matemática III (IM)	III	6		
		Física II (IM)	III	4		
06	Biólogo	Ciencia, Tecnología e Innovación (IAI)	I	5	9	TP
		Metodología y Técnicas de Estudio (GP)	I	4		
07	Ingeniero Eléctrico o Ing. Mecánico Eléctrico	Electricidad, Magnetismo y Óptica (IAI)	III	6	6	Auxiliar TP
08	Abogado con amplia experiencia en el Sector Público	Derecho Constitucional (GP)	III	4	8	Auxiliar
		Ciencia Política (GP)	I	4		TP
09	Médico Veterinario Zootecnista	Crianza de Animales (IAI)	III	5	5	Auxiliar
						TP
10	Economista	Microeconomía (GP)	III	6	17	Auxiliar
		Economía Contemporánea (IAI)	I	3		TC
		Enfoques de Desarrollo (GP)	III	4		
		Economía Contemporánea (IM)	III	4		

001088

05

11	Químico o Ingeniero Químico	Química Orgánica (IAI)	III	6	12	Auxiliar
		Química I (IM)	I	6		TP
12	Ingeniero Civil o Arquitecto	Topografía General (IM)	III	6	10	Auxiliar
		Dibujo Técnico (IM)	I	4		TP
13	Ingeniero de Minas	Introducción a la Minería (IM)	III	5	11	Auxiliar
		Geología General (IM)	I	6		TP
14	Licenciado en Administración o Carreras a fines	Instituciones Políticas y Administrativas (GP)	III	4	14	Auxiliar
	Ingeniero Industrial	Fundamento de la Gerencia Social (GP)	III	4		TC
	Ingeniero Administrativo	Introducción a la Gestión Pública y Desarrollo Social (GP)	I	6		
15	Licenciado en Filosofía o Licenciado en Educación	Filosofía (GP)	I	4	9	Auxiliar
		Filosofía (IAI)	I	5		TP

SEDE - ILO

DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS PARA EL PRIMER Y TERCER SEMESTRE

Nº	DOCENTE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.
01	Lic. Filosofía o carreras afines	Filosofía (IA)	I	4	8	Auxiliar
		Filosofía (ISI)	I	4		TP
02	Lic. Física o carreras afines	Física II (IP)	III	5	17	Auxiliar
		Electricidad y Magnetismo (ISI)	III	6		TC
		Matemática (IA)	I	6		
03	Lic. en Biología o Microbiólogo.	Biología (IA)	I	6	14	Auxiliar
		Introducción a la Ingeniería Ambiental (IA)	I	4		
		Microbiología (IA)	III	4		TP
04	Ingeniero Pesquero	Reproducción y Genética de Organismos Acuáticos (IP)	III	5	14	Auxiliar
		Biología Acuática (IP)	I	5		TC
		Realidad y Perspectivas de la Pesquería (IP)	III	4		
05	Matemático o Licenciado en Matemáticas	Cálculo Diferencial y Cálculo Integral I (IA)	III	6	17	Auxiliar
		Matemática III (IP)	III	5		TC
		Matemática (ISI)	I	6		
06	Ingeniero Geólogo	Geología (IA)	III	4	4	Auxiliar
						TP
07	Contador Público Colegiado	Contabilidad (ISI)	III	4	4	Auxiliar
						TP
08	Ingeniero Civil o Arquitecto	Geometría Descriptiva (IP)	III	4	4	Auxiliar
						TP
09	Lic. en Lengua y literatura	Redacción y Comunicación (IP)	I	4	13	AUX
		Redacción y Comunicación (IA)	I	4		TC
		Redacción y Comunicación (ISI)	I	5		
10	Licenciado en Matemáticas	Análisis Matemático II (ISI)	III	6	14	AUX
		Matemática I (IP)	I	5		TC

001089

11	Ingeniero Pesquero	Recursos Hidrobiológicos I (IP)	I	6	12	AUX
		Introducción a la Pesquería (IP)	I	6		TP
12	Ingeniero Estadístico	Estadística Aplicada (IA)	III	4	14	AUX
		Estadística Descriptiva (ISI)	I	5		TC
		Probabilidades e Inferencias Estadística (ISI)	III	5		
13	Licenciado en Educación especialidad en Ciencias Sociales o Lic. en Filosofía	Metodología y Técnicas de Estudios (IA)	I	4	13	Auxiliar
		Metodología y Técnicas de Estudios (ISI)	I	5		TC
		Metodología de la Investigación (IA)	III	4		
14	Ingeniero Químico o afines	Química General (IP)	I	5	16	Auxiliar
		Química Orgánica (IA)	III	6		TC
		Química Orgánica (IP)	III	5		
15	Ingeniero en Sistemas e Informática	Programación I (ISI)	III	7	16	Auxiliar
		Matemática Discreta (ISI)	III	4		TC
		Ofimática (ISI)	I	5		

06

PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO-ICHUÑA I SEMESTRE 2009

Nº DOCENTE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	COND.
1	Matemática (IAI)	I	6	12	AX / TP
	Matemática (ISI)	I	6		
2	Agroindustria (IAI)	I	5	10	AX / TP
	Metodología y Técnicas de Estudio (ISI)	I	5		
3	Filosofía (IAI)	I	5	9	AX / TP
	Filosofía (ISI)	I	4		
4	Ciencia, Tecnología e Innovación (IAI)	I	5	10	AX / TP
	Ofimática (ISI)	I	5		
5	Redacción y Comunicación (IAI)	I	6	11	AX / TP
	Redacción y Comunicación (ISI)	I	5		
6	Economía Contemporánea (IAI)	I	3	8	AX/TP
	Estadística Descriptiva (ISI)	I	5		

Actualizado (Domingo, 26 de Abril de 2009 14:31)

001090

10/15
abril



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENCIA

REGISTRO N° 1783

DOCUMENTO: Oficio N° 243-2009-205/Presidencia

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

07

PARA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

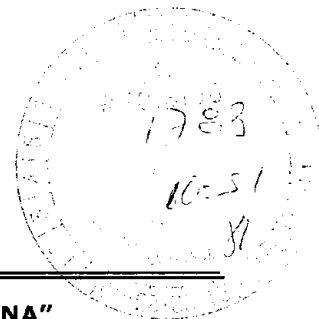
Moquegua, 14 / 5 / 2009

FIRMA Y SELLO

001091



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 06 de mayo del 2009

OFICIO N°0343-2009-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

08

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO
REFERENCIA : INFORME N° 210-2009-UNAM-VDA-DIGAF del 06/05/09

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir el documento de la referencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual alcanza el informe de la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines. Se adjunta en cuatro (04) folios

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Ivan V. Rodriguez Pantigosa
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

JVRP/VAD
gma/sec
Cc.: Archivo

001092

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

D I G A F

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INFORME N° 210 -2009-UNAM-VDA-DIGAF

A : Dr. JUAN RODRIGUEZ PANTIGOSO
Vicepresidente Administrativo

De : Lic. Adm. MARIO GARCILAZO D E LA FLOR
Director General de Administración y Finanzas

ASUNTO : Remito Copia de Remuneraciones

REFERENCIA : Informe N° 080-2009-DIGAF/CO/UNAM

FECHA : 06 de Mayo del 2009

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo y a la vez hacerle llegar adjunto al presente, el informe de referencia remitido por la Oficina de Personal, para que tenga a bien derivarlo a la Presidencia de la UNAM para su respectivo trámite.

Es todo cuanto informo a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. ADM. MARIO GARCILAZO DE LA FLOR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c. Archivo

001093



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INFORME N° 080-2009-DIGAF/CO/UNAM

A : Lic. MARIO GARCILAZO DE LA FLOR
(e) OFICINA DIGAF

DE : CPC. ESQUIVEL MELGAREJO LINDA ARACELI
(e) OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : Copia de Remuneraciones establecidas en la UNAM

REFERENCIA : Comunicado N° 081-2009-SG/UNAM

10

FECHA : Moquegua, 04 de MAYO del 2009

Para remitir la información solicitado respecto a las remuneraciones para los docentes que vienen concursando para el ejercicio 2009.

Atentamente.

LAEM/OP
Cca.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. Linda Aracely Esquivel Melgarejo
CPC. N° 2526
(e) OFICINA DE PERSONAL

Revisado
05 Mayo 2009
15:03
(124)

001094

PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2008

I PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS

SECTOR

10 EDUCACION

PLIEGO

545 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD EJECUTORA:

001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CARRERAS Y NIVELES	REM MENSUAL (2)
LEY UNIVERSITARIA	
I. AUTORIDADES-DOCENTES	
Presidente	
Vicepresidentes	
Director Escuela Profesional	2.092
Secretario General (Profesor Principal)	2.092
Principal TC	1.692
Asociado T.C.	1.476
Auxiliares T.C.	1.274
Asociado T.P. 20 hrs.	966
Auxiliares T.P. 20 hrs.	810
SUB TOTAL (2)	

COMUNICADO N° 081 -2009-SG/UNAM

A : **CPC. LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO**
Unidad de Recursos Humanos de la UNAM

ASUNTO : Convocatoria a Concurso Público de Docentes Contratados

FECHA : Samegua, 29 de Abril del 2009


Por medio del presente comunico a Ud., que en la Convocatoria a Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua es necesario publicar los montos de la remuneración básica con las respectivas equivalencias a las categorías de Auxiliar, Asociado y/o Principal, conforme lo establece el respectivo Reglamento del Concurso; para tal efecto, solicito que remita dicha información de manera URGENTE a la Oficina de Relaciones Públicas de la Institución, con la finalidad de subsanar dicha omisión.

Lo que comunico a usted para vuestro conocimiento, acciones y demás fines correspondientes. Adjunto expediente materia del presente comunicado.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

cc. Archivo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (R)



001096